

 202105031438428411210 MEMORANDO Mayo 03, 2021 14:38 Radicado 00-001210	 <p>Área METROPOLITANA Valle de Aburrá</p>
--	--

MEMORANDO

10801

Medellín,

PARA JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director - Dirección General

DE Jefe Oficina de Auditoria Interna

ASUNTO Remisión de informe

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público primer trimestre del año 2021, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Atentamente,

Lina Maria Hincapié L.

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO
Jefe Oficina de Auditoria Interna

COPIA A: CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCON

Transcriptor: ELCY PRESIGA CANO





INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2021

PRESENTACIÓN:

Las Oficinas de Control Interno en cumplimiento de lo expresado en el artículo 269 de la CP, el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto Nacional 1068 del año 2015; **“Verificación de cumplimiento de disposiciones**, verificarán en forma mensual el cumplimiento de éstas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; de acuerdo a la norma éstas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de éstas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

“El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría respectiva a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”. Complementariamente el Decreto Nacional 648 de 2017: “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública,” que en su Artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal h. “De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015”.

La finalidad esencial del Sistema de Control Interno es propender por lograr la eficiencia, objetividad y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo antes expuesto, la Oficina de Auditoría Interna del Área Metropolitana del valle de Aburrá, presenta informe de seguimiento sobre los gastos sometidos a la Política de Austeridad del gasto, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, para el periodo comprendido entre el 01-01 y el 31-03 del año 2021.

1. Marco Legal:

- Artículo 209 de la constitución Política: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.
- Artículo 9° de la Ley 87 de 1993: “Definición de la unidad u oficina de coordinación del Control Interno. Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso



administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.

- Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- Ley 1940 de noviembre 26 de 2018 art. 81 Plan de Austeridad del Gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. “Por el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- El artículo 17 del Decreto 648 de 2017 modificador del artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual estableció que las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, desarrollan sus labores mediante los roles de: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento, evaluación de la gestión del riesgo y relación con entes externos de control.

2. Objetivo:

- Hacer seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de personal, impreso y publicaciones, asignación y uso de parque automotor, servicios públicos, mantenimiento locativo y estadísticas del personal vinculado, que realizó el Área Metropolitana del valle de Aburrá para el periodo comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de marzo del año 2021.
- Agrupar los parámetros de control en Austeridad del Gasto que permitan valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, de igual forma la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos en el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones.



3. Alcance:

Ejecución en el primer trimestre 2021 en gastos de Funcionamiento y generales, para lo cual se tomó como referencia el comportamiento de gastos representativos en el período, de acuerdo con consultas en el aplicativo “SICOF” módulos de información financiera institucional y a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo de trabajo Logística.

4. Metodología:

La Oficina de Auditoría Interna, en atención a su misión de seguimiento, análisis y evaluación de la función pública en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, revisó las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la Entidad, así como el comportamiento en la ejecución de gastos de personal, impresos y publicaciones, asignación y uso del parque automotor, servicios públicos y mantenimientos locativos y estadísticas del personal vinculado; a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad de austeridad del gasto vigente, generando las observaciones y recomendaciones necesarias para el mejoramiento del enfoque.

5. Periodicidad del informe:

El decreto nacional 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 “Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.

6. Desarrollo Del Informe:

Una vez realizado el seguimiento de la ejecución en los gastos efectuados en los rubros susceptibles de seguimiento y análisis en la estrategia de eficiencia y austeridad del gasto en la Entidad, se presenta la siguiente información correspondiente al primer trimestre del año 2021:



6.1. Planta de personal:

La planta de cargos de la Entidad, en el período informado permaneció constante, de acuerdo con lo establecido en los acuerdos metropolitanos números 06, 07 de 2013 y 19 del 20 de diciembre de 2016.

Cuadro No 1: Planta de cargos por naturaleza del empleo.

Nivel	Naturaleza del Empleo		
	L.N.R.	C.A.	Total Empleos
Directivos	9	0	9
Asesores	5	0	5
Asistencial	3	28	31
Profesionales	7	150	157
Técnico	0	20	20
Número Total	24	198	222

Fuente: GT Gestión Humana – OAI

6.2. Horas Extras:

Durante el primer trimestre 2021 las horas extras registradas por la Entidad, ascendieron a un valor de \$6.743.328, el reconocimiento y pago que se realizó al personal de conductores vinculados a la planta de personal se efectuó de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Decreto 1042 de 1978, "ARTÍCULO 36. De las horas extras diurnas.

Cuadro No 2: Valor horas extras 1º trimestre 2021.

Empleado	Enero	Febrero	Marzo	Valor Total
Varela Puerta Carlos Tulio	\$ 0	\$ 1,690,259	\$ 1,655,828	\$ 3,346,087
Zapata Roman Alexander	\$ 0	\$ 1,764,720	\$ 1,172,323	\$ 2,937,043
Franco Salazar Orlando De Jesus	\$ 0	\$ 0	\$ 460,198	\$ 460,198
Valor Horas Extras Trimestre	\$ 0	\$ 3,454,979	\$ 3,288,349	\$ 6,743,328

Fuente: Programa SICOE módulo de Contabilidad – OAI

6.3. Contratación General:

De acuerdo con el registro de actas de inicio durante el periodo enero, febrero, marzo de 2021, la Entidad les dio inicio a 466 procesos contractuales por valor de \$53.330.381.483, 466 procesos contractuales y 2 órdenes de prestación de servicios, los cuales consideraron necesarios para el avance en el logro de las metas relacionadas con el Plan de Gestión 2020 – 2023 "Futuro Sostenible".



Cuadro No 3: Procesos contractuales con acta de inicio 4º trimestre 2020

Dependencia / Tipo Asociación	Contratos		Orden		Totales	
	Cant.	Valor \$	Cant.	Valor \$	Cant.	Valor
Secretaria General	122	7,015,303,873	0	0	122	7,015,303,873
Sub. Ambiental	139	9,264,709,083	0	0	139	9,264,709,083
Sub. Gest. Adm Finan	80	15,376,666,094	2	95,696,230	82	15,472,362,324
Sub. Movilidad	23	1,268,308,387	0	0	23	1,268,308,387
Sub. Proyectos	32	15,990,736,446	0	0	32	15,990,736,446
Sub. Coop. Convenios	5	271,163,333	0	0	5	271,163,333
Seg. Convivencia Y Pa	10	568,630,002	0	0	10	568,630,002
Sub. Planif. Integral	55	3,479,168,035	0	0	55	3,479,168,035
Totales	466	\$ 53,234,685,253	2	95,696,230	468	53,330,381,483

Fuente de Información: Sistema de información (Query) – OAI.

6.3.1. Tipología de la Contratación.

Los contratos con acta de inicio en el período enero, febrero, marzo 2021, se adelantaron bajo las tipologías y periodo (mes) descrito en el siguiente cuadro:

Cuadro No 4: Relación contratación por tipología.

Tipología del Contrato	Enero		Febrero		Marzo		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Contrato Interadministrat	0	0	1	7,748,588,934	1	3,500,000,000	2	11,248,588,934
Convenio Interadministra	0	0	1	1,600,000,000		0	1	1,600,000,000
Interventoria	0	0	0	0	1	971,876,732	1	971,876,732
Prestación de Servicios	1	0	1	44,784,102	2	95,696,230	4	140,480,332
Suministros	1	420,000,001	0	0	0	0	1	420,000,001
Obra	0	0	1	2,226,000,554	1	0	2	2,226,000,554
Consultoria	0	0	2	1,378,491,231	0	0	2	1,378,491,231
Arrendamiento	0	0	2	87,407,386	0	0	2	87,407,386
Prest. Serv. Profesionales	65	3,837,405,911	225	12,204,275,353	163	8,097,807,729	453	24,139,488,993
Totales	67	4,257,405,912	233	25,289,547,560	168	12,665,380,691	468	42,212,334,163

Fuente de Información: Sistema de información (Query) – OAI

6.3.2. Procesos contractuales de acuerdo con la dependencia demandante.

En el siguiente cuadro se observar la contratación con acta de inicio firmada en los meses de enero, febrero, marzo de 2021. En el siguiente cuadro se describe la contratación, por mes y dependencia que requirió el objeto contratado.



Cuadro No 5: Relación contratación por mes y dependencia.

Proceso Contractual	Enero		Febrero		Marzo		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Secretaría General	20	1,113,491,970	63	4,402,146,569	39	1,499,665,334	122	7,015,303,873
Sub. Ambiental	2	493,370,001	73	5,291,868,833	64	3,479,470,249	139	9,264,709,083
Sub. Gest. Adm Finan.	36	2,046,586,003	27	9,139,122,210	19	4,286,654,111	82	15,472,362,324
Sub. Movilidad	0	0	18	1,004,787,387	5	263,521,000	23	1,268,308,387
Sub. Proyectos	0	0	21	3,478,403,395	11	12,512,333,051	32	15,990,736,446
Coop. Convenios	0	0	4	225,063,333	1	46,100,000	5	271,163,333
Seg. Convivencia Y Paz	2	130,870,000	6	353,275,002	2	84,485,000	10	568,630,002
Sub. Planif. Integral	7	533,183,938	21	1,394,880,831	27	1,551,103,266	55	3,479,168,035
Valor Total	67	4,317,501,912	233	25,289,547,560	168	23,723,332,011	468	53,330,381,483

Fuente de Información: Sistema de información (Query) – OAI

6.3.3. Contratación Por Prestación de Servicios profesionales:

En el período enero, febrero, marzo el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, registró 453 actas de inicio por servicios profesionales para apoyar la gestión institucional, por valor de \$ 23.868.325.660, de acuerdo a la demanda presentada por las Subdirecciones de la Entidad, lo anterior teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato. Los procesos se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro No 6: Relación contratación por Servicios profesionales.

Tipología del Contrato	Enero		Febrero		Marzo		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Secretaría General	20	1,113,491,970	62	2,802,146,569	39	1,499,665,334	121	5,415,303,873
Sub. Ambiental	1	73,370,000	71	3,913,377,602	64	3,479,470,249	136	7,466,217,851
Subd. Cooperación	0	0	4	225,063,333	1	46,100,000	5	0
Sub. Gest. Ad. Fciera	35	1,986,490,003	25	1,345,749,174	16	690,957,881	76	4,023,197,058
Sub. Seguridad y Convive	2	130,870,000	6	353,275,002	2	84,485,000	10	568,630,002
Sub. Movilidad	0	0	16	917,380,001	5	263,521,000	21	1,180,901,001
Sub. Proyectos	0	0	20	1,252,402,841	9	482,504,999	29	1,734,907,840
Sub. Planif. Integral	7	533,183,938	21	1,394,880,831	27	1,551,103,266	55	3,479,168,035
Totales	65	3,837,405,911	225	12,204,275,353	163	8,097,807,729	453	23,868,325,660

Fuente de Información: Sistema de información (Query) – OAI.

6.3.4. Contratación Por Servicios:

En el período enero, febrero, marzo 2021, la Entidad, inició 4 procesos contractuales bajo la tipología "Prestación de servicios" por valor de \$200.576.332, el siguiente cuadro describe el tipo de asociación y objeto de los procesos contractuales.



Cuadro No 7: contratación tipología "Prestación de Servicios"

Tipo asociación	Nro	Objeto	Valor Inicial Contrat
Contrato	1	"Adhesión De Uso A La Plataforma Tecnológica Flypass Para El Pago Electrónico Vehicular De Peajes"	\$ 60,096,000.00
Contrato	295	"Prestar El Servicio De Consulta, Notificación, Visualización Y Agenda En Línea De Las Diferentes Actuaciones De Los Despachos Judiciales En Los Que El Área Metropolitana Del Valle De Aburrá Sea Parte O Tenga Interés Con Integración Al Sistema De Información Metropolitano Sim, La Trascrición De Audiencias Y El Análisis De Las Sentencias"	\$ 44,784,102.00
Órden	451	"Amparar Los Bienes Tipo Uas (Sistemas De Aeronaves No Tripuladas) Por Los Daños Y/O Pérdidas Y Gastos (Rce) En Que Tenga Que Incurrir El Área Metropolitana Del Valle De Aburrá, Como Consecuencia De Los Riesgos A Que Está Expuesta En El Giro De Las Actividades Desarrolladas Con Las Uas (Sistemas De Aeronaves No Tripuladas)"	\$ 57,060,500.00
Órden	498	"Adquisición E Implementación De Una Herramienta De Monitoreo Especializada Para La Infraestructura Tecnológica Del Área Metropolitana Del Valle De Aburrá".	\$ 38,635,730.00
Total Servicios Genereales demandados en el periodo			\$ 200,576,332.00

Fuente de Información: Sistema de información (Query) – OAI.

6.4. Gastos Generales

6.4.1. Viáticos y Gastos de Viaje:

Respecto a la ejecución de gastos relacionados con tiquetes aéreos el grupo de trabajo "Programa Logística" informó "Revisados los archivos desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2021, no se ha utilizado ningún recurso en tiquetes aéreos (no se tiene contrato vigente para su operación), el contrato actual 482 de 2021 inicia a partir del 08 de abril según acta de registrada en el SIM".

Contablemente se registró legalización por gastos de viáticos a funcionarios de la Entidad, por valor de \$8.216.514.

Cuadro No 8: Viáticos 1º trimestre 2021

Fecha	Funcionario	Valor
1128269338	Gutierrez Bustamante Cindy Jane	\$ 2,448,814
1128425025	Palacio Cardona Juan David	\$ 2,883,850
71774853.5	Maturana Guzman Pablo Marcelo	\$ 2,883,850
Valor total Viaticos 1o trimestre 2021		\$ 8,216,514

Fuente de información: Módulo Contabilidad SICOF - OAI



6.5. Servicios de Aseo Cafetería y Mantenimiento.

Mediante el contrato LP 745 – 2020 el Área Metropolitana del Valle de Aburrá adjudicó a la firma ASEAR S.A. ESP, la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS NECESARIOS PARA LA ADECUADA UTILIZACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y DEL EDIFICIO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS”, proceso que inicio ejecución el 11 de julio del 2020 para un periodo de un año, valor total de MIL CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.106.752.432).

En el período enero, febrero, marzo del 2021 la ejecución informada por el grupo de trabajo del Programa de logística ascendió a \$279.467.604 incluido IVA, teniendo en cuenta Recurso Humano (servicios generales) y otros conceptos.

Cuadro No 8: Gasto mensualizado servicios de aseo, cafetería y mantenimiento.

Enero	Febrero	Marzo	Total Periodo
\$ 80,078,464	\$ 89,996,106	\$ 109,393,034	\$ 279,467,604

Fuente de información: Grupo Logística, SIM - OAI

6.6. Servicios Públicos:

6.6.1. Energía Acueducto y Alcantarillado: Los servicios de energía, acueducto y alcantarillado registraron en el periodo enero, febrero, marzo un valor de \$73.823.029.

Cuadro No 9: Servicios públicos 1º trimestre 2021

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Valor Trimestre
Energía	\$ 21,078,433	\$ 21,267,434	\$ 25,558,623	\$ 67,904,490
Acueducto y Alcantarillado	\$ 1,868,888	\$ 1,837,387	\$ 2,212,264	\$ 5,918,539
Valor 1o Trimestre 2021	\$ 22,947,321	\$ 23,104,821	\$ 27,770,887	\$ 73,823,029

Fuente de información: Módulo Contabilidad SICOF - OAI

6.6.2. Telecomunicaciones: Por concepto de servicios de telefonía y televisión, en el periodo enero, febrero, marzo 2021 la Entidad, causó pagos por valor de \$42.548.483, anotando que al momento de la consulta no estaba disponible el valor del servicio de televisión del mes de marzo 2021.



Cuadro No 10: Costo servicio de telefonía 1º trimestre 2021.

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Valor Trimestre
Telefonía	\$ 33,795,437	\$ 3,961,740	\$ 3,965,109	\$ 41,722,286
Televisión	\$ 404,143	\$ 422,054	N/R	\$ 826,197
Valor Trimestre	\$ 34,199,580	\$ 4,383,794	\$ 3,965,109	\$ 42,548,483

Fuente de información: Módulo Contabilidad SICOF – OAI.

6.7. Promoción y divulgación:

En el período enero, febrero, marzo 2021 se causaron gastos de promoción y divulgación por valor de \$ 19.904.420, correspondiente a ejecución financiera convenio de administración delegada 283-2020 Teled Medellín al mes de marzo.

6.8. Impresos Publicaciones y Suscripciones:

No se evidencia causación de gastos por este concepto, salvo la suma de \$ 81.200, pagados con cargo a gastos de caja menor.

6.9. Combustible y Lubricantes:

Durante el primer trimestre 2021 el consumo de combustible para los vehículos y guadañas a propiedad de la Entidad, ascendió a \$2.561.328, adquiridos mediante adición y Prorroga 01 al Contrato No 596-2019, suscrito con la Sociedad Inversiones Proyectos y Minería Colibrí S.A.S. con el objeto de "Suministro de Combustibles para los Vehículos y Guadañas Propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá".

7. Mantenimiento Y Uso De Vehículos:

7.1. Parque Automotor Disponible:

El Servicio de transporte terrestre por carretera para pasajeros en la Entidad, es ejecutado mediante el contrato No 427 de 2020 suscrito por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la ESU, para la administración delegada de recursos, para el transporte el contratista tiene como aliado operador a la firma "SERTRANS" que utilizó en el período enero, febrero,



marzo 2021, veintiocho (28) vehículos a gasolina, incluidos reemplazos, en el siguiente cuadro se describen de acuerdo con la placa y grupo de trabajo a la cual prestan el servicio:

Cuadro No 14: Relación de vehículos puestos a disposición del AMVA.

No	Conductor	Dependencia	Placas
1	Wilson Acevedo	Subdirectora Proyectos	ESR-326
2	Jose Gabriel Betancur	Planeación	TJZ895
3	Jorge Mario Loaiza	Ambiental (Gestión Del Riesgo)	GDW-559
4	Carlos Alberto Isaza	Ambiental (Gestión Ambiental)	SNV-781
5	Wilmar Henry Gomez	Administrativa Y Financiera	WLW456
6	Omar Morales Ocampo	Seguridad Y Convivencia	TVC879
7	Leidy Sanchez Carmona	Ambiental (Gestión Ambiental)	ESR338
8	Ruben Dario Chala	Ambiental (Control Y Vigilancia)	FVY934
9	Carlos Mario Orozco	Ambiental (Control Y Vigilancia)	GDX392
10	Alvaro Alzate	Ambiental (Gestión Ambiental)	ESQ228
11	Juan Diego Cadavid	Comunicaciones	GDX055
12	Carlos Mario Cifuentes	Movilidad	WCO220
13	Edisson David Cordoba	Ambiental (Control Y Vigilancia)	ESR535
14	Jose Alfredo Zapata	Subdirectora Seguridad Y Convivencia	WCQ163
15	Daniel Camilo Gaviria	Subdirector De Planeación	EQT694
16	Jaiber Gañan Marin	Subdirectora Ambiental	WMR352
17	Victor Correa	Subdirector De Cooperación	EXV205
18	Elvis Bedoya	Administrativa Y Financiera/Logística	GTX341
19	Antonio Jose Estrada	Ambiental (Control Y Vigilancia)	ESR798
20	Norton Alberto Rivas	Ambiental (Control Y Vigilancia)	ESR784
21	Alejandro Arango	Ambiental (Fuentes Moviles)	WHS419
22	Julio Cesavalencia	Ambiental (Control Y Vigilancia)	EQW232
23	Alexander Idarraga	Subdirector Movilidad	GDZ130
24	Jonathan Montoya	Apoyo Seguridad Y Convivencia	TJZ895
25	Luis Alberto Salazar	Auditoria Interna	GDZ130
26	Darwin Arteaga	Ambiental- Reemplazo De Un Dia	FWK474
27	Carlos Fernando Tapias	Apoyo Gestión Catastral	EQY289
28	Frank Yhovany Rios	Logistica	GTX341

Información: Oficina Logística – OAL.

7.2. Ejecución del contrato de transporte 1º trimestre 2021:

El servicio de transporte durante el primer trimestre 2021 fue en total de 12.378 horas, a una tarifa de \$26.349 la hora, para un valor total en el trimestre de \$326.147.922.



7.2.1. Servicio de Transporte Por Grupo de Trabajo:

Cuadro No 15: Cantidad de horas y valor transporte 1º trimestre 2021 por Grupo de trabajo:

Dependencia	Enero		Febrero		Marzo		Ejecución Trimestre	
	Horas	VR FACTURA	Horas	Vr Factura	Horas	VR FACTURA	Horas	Vr Facturado
Administrativa Y Financiera	295.5	7,786,130	295.5	7,786,130	329.5	8,681,996	920.5	24,254,255
Subdirector De Planeación	259	6,824,391	275	7,245,975	270	7,114,230	804	21,184,596
Subdirectora Ambiental	266.5	7,022,009	251	6,613,599	228	6,007,572	745.5	19,643,180
Subdirectora Proyectos	237	6,244,713	247	6,508,203	245	6,455,505	729	19,208,421
Subdirectora Seguridad Y Convivencia	199	5,243,451	258	6,798,042	240	6,323,760	697	18,365,253
Subdirector De Cooperación	204.5	5,388,371	231	6,086,619	245	6,455,505	680.5	17,930,495
Administrativa Y Financiera/Logística	265	6,982,485	342	9,011,358	67	1,765,383	674	17,759,226
Movilidad	183.5	4,835,042	236	6,218,364	213	5,612,337	632.5	16,665,743
Ambiental (Control Y Vigilancia)	180.5	4,755,995	206	5,427,894	209	5,506,941	595.5	15,690,830
Ambiental (Fuentes Moviles)	174	4,584,726	202.5	5,335,673	206	5,427,894	582.5	15,348,293
Ambiental (Control Y Vigilancia)	164.5	4,334,411	189	4,979,961	178.5	4,703,297	532	14,017,668
Comunicaciones	85.5	2,252,840	235	6,192,015	201	5,296,149	521.5	13,741,004
Ambiental (Gestión Ambiental)	116	3,056,484	154.5	4,070,921	185.5	4,887,740	456	12,015,144
Ambiental (Gestión Ambiental)	18	474,282	219	5,770,431	199	5,243,451	436	11,488,164
Ambiental (Control Y Vigilancia)	269.5	7,101,056	147.5	3,886,478	0	0	417	10,987,533
Ambiental (Control Y Vigilancia)	222.5	5,862,653	181.5	4,782,344	0	0	404	10,644,996
Ambiental (Gestión Del Riesgo)	206	5,427,894	166	4,373,934	0	0	372	9,801,828
Subdirector Movilidad	0	0	127	3,346,323	214	5,638,686	341	8,985,009
Auditoria Interna	0	0	133	3,504,417	207	5,454,243	340	8,958,660
Apoyo Seguridad Y Convivencia	0	0	82.5	2,173,793	191	5,032,659	273.5	7,206,452
Ambiental (Control Y Vigilancia)	128.5	3,385,847	144	3,794,256	0	0	272.5	7,180,103
Logística	0	0	0	0	228	6,007,572	228	6,007,572
Planeación	91	2,397,759	128	3,372,672	0	0	219	5,770,431
Seguridad Y Convivencia	185	4,874,565	0	-	0	0	185	4,874,565
Ambiental (Gestión Ambiental)	128	3,372,672	0	-	33	869,517	161	4,242,189
Apoyo Gestión Catastral	0	0	0	0	113.5	2,990,612	113.5	2,990,612
Ambiental (Control Y Vigilancia)	36	948,564	0	-	0	0	36	948,564
Ambiental- Reemplazo De Un Dia	0	0	9	237,141	0	0	9	237,141
Valor Total	3,915	103,156,335	4,460	117,516,540	4,003	105,475,047	12,378	326,147,922

Información: Oficina Logística – OAI.

7.2.2. Ejecución de transporte por Subdirección:

El siguiente cuadro detalla la prestación de servicio de transporte en los meses enero, febrero, marzo de 2021 por dependencia y periodo.

Cuadro No 15: Prestación servicio transporte por dependencias 1º. Trimestre 2021



Dependencia	Enero		Febrero		Marzo		Vr Trimestre	
	Horas	Vr Facturado	Horas	Vr Facturado	Horas	Vr Facturado	Horas	Vr Facturado
Subdirección Ambiental	1,910.00	50,326,590	1,870.0	49,272,630	1,239.0	32,646,411	5,019.0	132,245,631
Administrativa Y Financiera	560.50	14,768,615	637.5	16,797,488	738.0	19,445,562	1,936.0	51,011,664
Seguridad y Convivencia	384.00	10,118,016	340.5	8,971,835	431.0	11,356,419	1,155.5	30,446,270
Subdirección Planeación	350.00	9,222,150	403.0	10,618,647	270.0	7,114,230	1,023.0	26,955,027
Subdirección de Movilidad	183.50	4,835,042	363.0	9,564,687	427.0	11,251,023	973.5	25,650,752
Subdirección Proyectos	237.00	6,244,713	247.0	6,508,203	245.0	6,455,505	729.0	19,208,421
Subdirección de Cooperación	204.5	5,388,371	231	6,086,619	245	6,455,505	680.5	17,930,495
Secretaría General (comunic)	85.50	2,252,840	235.0	6,192,015	201.0	5,296,149	521.5	13,741,004
Auditoría Interna	0	0	133.0	3,504,417	207.0	5,454,243	340.0	8,958,660
Valor Trimestre	3,915	103,156,335	4,460	117,516,540	4,003	105,475,047	12,378	326,147,922

Fuente Información: Grupo de trabajo Logística – OAI.

Recomendaciones:

1. Poner en marcha estrategias de inmediata ejecución, con el fin de fortalecer el Autocontrol en los funcionarios de la Entidad, teniendo en cuenta el desempeño eficiente, y el desempeño eficiente, eficaz y pertinente del tiempo laboral, optimizando la utilización de recursos dentro de la estrategia de trabajo remoto en el marco de las medidas que se continúan adoptando como consecuencia de la pandemia del COVID 19.
2. Se reitera la necesidad de continuar trabajando en la planificación y la coordinación para garantizar la comunicabilidad, el intercambio y conservación electrónica de bases, redes y documentos, la seguridad de la información y la fuerza probatoria de los datos y transacciones, estrategias que deben continuar siendo adoptadas a nivel de tecnología e informática y de comunicaciones en la Entidad. Para dar cumplimiento a la política de "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública".
3. Es importante dar continuidad a la implementación de una estrategia eficiente de indicadores de gestión, en los que se valore la eficiencia, efectividad y eficacia de la administración austera, proveyendo a la Entidad, de instrumentos de seguimiento y análisis del avance en el logro de las metas del plan de gestión y la optimización en la utilización de los recursos económicos.
4. En la Entidad el servicio de transporte terrestre es tercerizado y la supervisión ejercida por personal del Grupo de Logística, sin embargo, es importante anotar que el real





control del tiempo de prestación de servicios se hace mediante planillas que certifica con su firma el funcionario demandante del servicio, se recomienda a la supervisión instruir a los funcionarios sobre la responsabilidad de verificar la información que corresponda al tiempo real de servicio que efectivamente les fue prestado dentro de la administración que se debe hacer del riesgo de corrupción.

LINA MARÍA HINCAPIÉ LONDOÑO
Jefe oficina Auditoría Interna



Futuro sostenible

f t i y @areametropol
www.metropol.gov.co

(57-4) 385 60 00
Carrera 53 N° 40A - 31
Medellín-Antioquia Colombia